



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
CARACÁS

No. CU-637.-

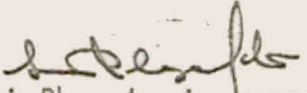
6 de Julio de 1967

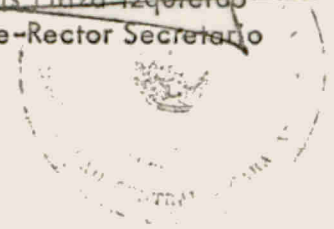
Ciudadano
Decano de la Facultad de Derecho
Presente. -

En contestación a su comunicación N° 803, de fecha 20 de junio p.pdo., tengo el agrado de participarle que el Consejo Universitario, en sesión del día 4 de los corrientes, aprobó la contratación del Profesor JOSE LOIS ESTEVEZ a Dedicación Exclusiva y con categoría de Titular, a partir del 1° de setiembre del año en curso, con sueldo mensual de CINCO MIL BOLIVARES (Bs 5.000,00), por el término del año académico 1967-1968.

Participación que hago a Ud. a los fines consiguientes.

Atentamente,


Luis Plaza Izquierdo
Vice-Rector Secretario



LPI:tpc.-